NOMBRAMIENTO VICE-MINISTRO DE LA CONSTRUCCIÓN

DECRETO EJECUTIVO N°. 1366, aprobado el 15 de diciembre de 1983

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 286 del 21 de diciembre de 1983

DECRETO EJECUTIVO N°. 1366

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL
DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1°. — Nombrar al compañero *Ricardo José Meléndez Quintanilla*, para ocupar el cargo de Vice-Ministro de la Construcción.

Arto. 2°. — El presente Acuerdo surte efecto a partir de la fecha en que el Nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra**, — **Sergio Ramírez Mercado** — **Rafael Córdova Rivas.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29598